

El ICO se reorienta para mejorar la financiación de las pymes

Promoverá la mediación para potenciar las inversiones y fomentará la apertura exterior

LUCÍA VERA HERVÁS
MADRID

El Instituto de Crédito Oficial (ICO) ocupa un papel vital en el sistema financiero español, especialmente en la financiación de pymes y autónomos. Solo en el año 2014, el 11% de las operaciones de financiación de las pymes estaban impulsadas por el ICO.

Sin embargo, hoy en día nos encontramos en otro escenario económico. Las exportaciones están en aumento, se ha recuperado la inversión a largo plazo, las empresas crecen y se han desarrollado nuevas alternativas de financiación. Además, en la Unión Europea se afronta un nuevo marco de financiación, en el que se produzca una unidad bancaria y una mayor colaboración entre los bancos públicos.

Con todo ello, el ICO identifica la necesidad de una reorientación de su estrategia. Tanto a nivel nacional como internacional, el Instituto plantea nuevos retos para sus tres áreas en las que seguirá trabajando:

- ▶ Como banco público de fomento del crecimiento económico para ayudar a la creación de empleo.
- ▶ Como herramienta financiera de política económica.
- ▶ Como agencia financiera del Estado.

Objetivos

La finalidad del ICO continúa siendo el mantenimiento y el impulso de las actividades económicas que favorezcan el crecimiento de la economía y la mejora de la riqueza nacional. Especialmente centrándose en las pymes, que son las que

representan la mayor parte del tejido empresarial y las que mayor apoyo precisan. Sin perder este objetivo y teniendo en cuenta sus tres áreas de actividad, el ICO subraya cuatro ejes en los que basar su nueva estrategia:

- ▶ Desarrollarse como banco público de promoción del crecimiento de la economía y la actividad empresarial.

- ▶ Potenciar el ICO como instrumento financiero de política económica. Dentro de ello, se centra en dos vertientes: potenciar el instrumento financiero para las políticas económicas y posicionarlo dentro de la UE en el marco financiero plurianual 2021-2027. Siempre en concordancia con Hacienda y los ministerios competentes que correspondan.

- ▶ Mejora de la gestión, así como crear sinergias como agente financiero del Estado.

- ▶ Sostenibilidad, responsabilidad social empresarial y mejora en la gestión.

Planes de actuación

En cada uno de estos ejes, el ICO apunta una serie de planes de actuación. Estos se dividen en bloques, manteniendo los ejes estratégicos. En el primero de ellos, como banco público, los planes que se han fijado son:

- ▶ El impulso de la mediación para la financiación de todas las empresas para sus actividades e inversiones, especialmente haciendo hincapié en pymes y profesionales autónomos.

- ▶ Desarrollar programas de financiación directa.

- ▶ Fomentar la financiación para la internacionalización de las empresas españolas.



- ▶ Impulsar la inversión a largo plazo.

- ▶ Promocionar los instrumentos de financiación alternativa. Es decir, fomentar la financiación no bancaria con la ayuda de Axis, entidad de capital riesgo, a través de titularizaciones, bonos corporativos, líneas de garantías, etc.

- ▶ Colaboración público-privada. Para ello, el ICO reiniciará su actividad de financiación en el sector público.

- ▶ Puesta en marcha de un plan comercial.

- ▶ Fomentar actividades de formación, información y divulgación.

En segundo lugar, el ICO, como instrumento de política económica, se fija las siguientes acciones:

El 11% de las operaciones de financiación de pymes están impulsadas por este organismo

- ▶ Arrancar iniciativas promovidas por los ministerios.

- ▶ Canalización de los fondos del BEI de la UE así como de todos los que sean de interés para España.

- ▶ Lograr ser *implementing partner* y gestionar sus fondos y garantías del Programa InvestEU 2021-2027.

- ▶ Acuerdos con BEI y demás instituciones.
- ▶ Sacar partido de las estructuras europeas para implementar herramientas de compartición de riesgos y garantías.

En el tercer eje, como agente financiero del Estado, los planes son:

- ▶ Apoyar y fomentar la internacionalización de las empresas. Para ello, junto al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, se debe gestionar el Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM) y el Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI).

- ▶ Impulsar la cooperación en el Fondo para la Promoción del Desarrollo (Fonprode) y Fondo del Agua, por cuenta de Aecid.

- ▶ Gestión de los Fondos Territoriales de las Comuni-

dades Autónomas y Corporaciones Locales, por cuenta del Ministerio de Hacienda.

En materia de sostenibilidad, responsabilidad y mejora de la gestión, se proponen los siguientes planes:

- ▶ Focalizar la sostenibilidad como cultura transversal.

- ▶ Elevar la implementación del Plan de Transformación Digital, de manera que se simplifique y agilicen los trámites, integrando procesos internos y externos.

- ▶ Agregar una evaluación del impacto del ICO, con el fin de cuantificar sus efectos en materia económica y social.

- ▶ Mejorar los recursos humanos y técnicos e impulsar el desarrollo profesional.

- ▶ Estimular la cultura de control interno.

- ▶ Mejorar la transparencia.

En resumen, tal y como se extrae del documento publicado por el propio ICO, se trata de "impulsar y contribuir a la transformación del modelo de crecimiento de la economía española para que sea más competitivo, sostenible y equilibrado".

Otras claves

- ▶ **Pasos específicos de autónomos y pymes que quieran contratar extranjeros.** Si como autónomo o pyme está pensando en contratar personal, debe saber que en caso de ser un empleado extranjero hay ciertas salvedades. En España son distintas las situaciones de contratación, en función del origen del empleado. Papeles como el permiso de residencia y el permiso de trabajo son imprescindibles para poder contratar a extranjeros no residentes. Según explican los expertos de Innovanza Asesores, uno de los principales requerimientos es el permiso de residencia y trabajo, en el caso de trabajadores extranjeros mayores de 16 años. Este permiso tiene una duración máxima de un año, aunque es renovable, pero puede tener límites según el ámbito geográfico y/o el sector de actividad.